

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio rea-
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Día 13 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 58 ms. 40 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
21	35	2	757	88	Cubierto.	S.	Brisa.	00

OBSERVACIONES.—

DESDE SAN SEBASTIAN.

10 de Setiembre 1887.

Cuando el diablo no tiene que ha-
 cer.... dice el refran, asi pasa actual-
 mente á los noticieros políticos. A
 falta de noticias que comunicar, han
 dado en suponer conferencias y tra-
 bajos, con el objeto de lograr una fu-
 sion del partido reformista con el que
 actualmente gobierna y á este fin su-
 ponen que ha mediado el ofrecimien-
 to de la cartera de Guerra para el ge-
 neral López Domínguez. La noticia,
 por lo conocido, no ha producido gran
 impresion y mucho menos ha de oca-
 sionarla á los que conocen algo la
 marcha política y las tendencias y
 ambiciones de los partidos de nuestro
 pais.

Innecesario es negar que el Gobier-
 no haya hecho el ofrecimiento de car-
 tera alguna, porque ahora, mas que
 nunca, tiene fuerza propia y no ha de
 buscar en el favor ageno lo que tiene
 sobradamente con su esfuerzo propio;
 pero supongamos, por un momento,
 hipotéticamente, que tal ofrecimiento
 hubiera sido un hecho, podria hoy
 por hoy ser aceptado por López Do-
 mínguez? La contestacion á mi juicio
 es indudable. López Domínguez no
 aceptaria hoy una cartera ofrecida,
 porque, por uno de esos optimismos
 de ilusion, se cree llamado á un pue-
 to más elevado: que se equivoca, es
 clarísimo para cualquiera que tenga
 el más pequeño sentido político, pero
 esto nada tiene que ver para el resul-
 tado de la no aceptacion. Hoy el Gene-
 ral cree todavia que tiene un partido
 y que dentro poco tiempo será llamado
 al poder: pasado alguno más, cuando
 se convenza de su error, entonces en
 vez de ser buscado, buscará, porque
 iguales principios defiende y sustenta.
 que el partido liberal dinástico y tie-
 nen, por ley forzosa de naturaleza,
 que venir á parar á un mismo punto.
 Dejemos el tiempo correr, y cuando
 las situaciones se aclaren aun mas de
 lo que hoy están y todo se normalice,
 entonces seria decoroso el ofrecimien-
 to que ahora se anuncia y es muy fá-

cil que fuese aceptado por el jefe su-
 perior de reformistas convertidos.

Un acto que el Ayuntamiento de
 esta Capital piensa realizar como agra-
 decimiento á las muchas pruebas de
 afecto que S. M. la Regente del Rei-
 no le tiene dadas, se procura, por los
 enemigos de la dinastia reinante, con-
 vertirse en arma de oposicion. El efec-
 to no puede producirse.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha
 acordado en sesion de antes de ayer,
 comprar á la Duquesa de Bailen el
 palacio que actualmente ocupa la fa-
 milia real y regalarlo al jefe del Es-
 tado. El acuerdo, por tanto, está per-
 fectamente dentro de las atribuciones
 del Ayuntamiento y es un acto dig-
 nísimo y de agradecimiento á la Real
 familia, al par que una manifestacion
 palpable del afecto y respeto que me-
 rece al pueblo guipuzcoano y natural
 es que habia de herir en lo mas vivo
 á los que quieren ver á España gober-
 nada por distinta forma ó principios.
 Por esto se vé que los carlistas y re-
 publicanos censuren duramente el
 acuerdo mientras que el resto de la
 poblacion, que es la inmensa mayo-
 ria, lo aplaude con entusiasmo.

Vano es, por lo claro de la inten-
 cion, que combatamos esta oposicion
 y hemos de dejar en el desahogo del
 pataleo á los que siempre gritaban
 que estas provincias eran exclusivamen-
 te carlistas y ahora han visto,
 con la fuerza abrumadora de los he-
 chos, que es liberal y afecta en un
 todo á la monarquia que representa el
 Rey D. Alfonso XIII.

El martes visitó S. M. el pueblo de
 Pasajes, donde fué recibida con gran
 entusiasmo, música, flores y arcos de
 romaje y hay que advertir que este
 pueblo era eminentemente carlista, y
 dió un buen contingente de volunta-
 rios á las filas del pretendiente en la
 guerra pasada.

Hoy ha ido S. M. á Tolosa por el
 ferrocarril y mañana marcha á Bil-
 bao, desde donde, segun se dice, re-

gresará aqui para visitar algunas po-
 blaciones de importancia.

Hasta mañana.

M. F.

ECOS DE BARCELONA.

Sigue dando juego el incidente ocu-
 rrido en la última sesion celebrada
 por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Las oposicione han encontrado en
 él un medio para zaherir al Sr. Rius
 y Tauler, como alcalde y como par-
 ticular.

Dicese que el concejal Sr. Gasull
 envió dos personas al Sr. Rius pi-
 diéndole satisfaccion de la ofensa que
 le infirió echándole del salon de sesio-
 nes, y que el Sr. Rius contestó, opor-
 tunamente, que si algo inconveniente
 encuentra en su proceder como alcal-
 de en la aludida sesion, medios tiene
 para acudir contra él ante la supe-
 rioridad.

Y tiene razón el Sr. Rius, ¿Es decir
 que un concejal chinche puede
 apurar la paciencia del presiden-
 te, desobedeciendo su autoridad y
 desoyendo, no por tres veces, sino
 hasta nueve ó diez, las llamadas al
 orden y cuando ha dado lugar por su
 injustificable conducta á que el refe-
 rido presidente tome una medida ri-
 gurosa, ha de verse este desafiado
 como si hubiere precedido un insulto
 particular?

Si obró mal el presidente, acuda el
 concejal ofendido á la superioridad
 que fallará lo que sea de razon, juz-
 gando la conducta de unos y otros;
 que si estuvo duro el alcalde, bien
 acreedor se hacía á ella el concejal
 que provocó la grave disposicion de
 aquel, probándolo el voto de confian-
 za de que fué objeto luego el Sr. Rius
 y Tauler en sesion secreta.

Pero la cuestion es hacer ruido. Que
 sepa el mundo que el Sr. Rius ha si-
 do desafiado y que no aceptó:

Lo cual, si es criticado por la gen-
 te vocinglera, merecerá la aprobacion
 de todas las personas sensatas.

El caso es que parte de la prensa,
 en su afan de hacer la oposicion al
 Sr. Rius, lo que consigue es hacer
 sonar los nombres de ciertas nulida-
 des, á quienes la prensa encumbra y
 presta injustificada preponderancia,
 que nunca adquieren por su talento
 ó sus cualidades de saber, y que ob-
 tienen metiendo ruido.

La manía de los lances personales
 que, por seguir la moda, que, vemos
 todos, nos viene de Francia, echa
 raíces en nuestro país.

Por el mas futil pretesto se cre
 cualquier chisgaravis con derecho á
 pedir satisfaccion á persona de quien
 cree haber recibido agravios, y si
 no hay amigos que lo arreglen, lo
 cual sucede las mas de las veces, van
 á dirimir la cuestion al campo del ho-
 nor.

Si la autoridad, cuando sabe que
 dos caballeros se baten, los mandase
 cojer por la guardia civil y, atados
 codo con codo, los llevase á la carcel,
 como hace con la gente baja que, con
 igual derecho que aquellos, sale á
 dirimir sus cuestiones con la navaja,
 no se hablaría tanto de desafíos.

Porque es sencillamente un resabio
 de los tiempos bárbaros esto de ape-
 lar á las armas para que estas deci-
 dan quien, entre dos personas forma-
 les y de discernimiento, tiene razon
 en los asuntos que entre ellos puedan
 mediar.

Muévenos á las consideraciones que
 anteceden lo repetidamente que se
 habla de lances pendientes en esta
 ciudad.

Hace pocos dias hubo uno entre el
 corresponsal de un diario Madrileño
 y el director de otro de esta capital,
 y actualmente se habla de otros dos;
 el primero entre dos diputados pro-
 vinciales, á consecuencia de algunas
 palabras que entre ambos se cruza-
 ron en una de las sesiones de la cor-
 poracion á que pertenecen, y otro en-
 tre un concejal y el director de un
 diario de la localidad.

**

Hoy hemos tenido tempestad do-
 ble. Por la mañana ha caido agua en
 abundancia y varios rayos; uno en el
 convento de Montesion, asombrando
 á una monja que estuvo largo rato
 privada del uso del habla; otro en el
 Teatro de Cataluña, que fué á uno de
 los pararrayos; otro en un buque surto
 en el puerto, rompiendo un palo; otro
 en S. Andrés de Palomar y otro jun-
 to al ex-Fuerte-Pio, sin causar daño
 alguno.

La tempestad de la tarde ha sido
 de corta duracion y sin consecuencias.
 12 Setiembre. LINO.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 11 Setiembre)

El general Salamanca ha desistido,
 decididamente, de llevar á cabo su via-
 je al extranjero, y segun todas las
 probabilidades, renunciará tambien á
 su expedicion á Barcelona y otras pro-
 vincias que se proponia visitar.

Segun parece, únicamente irá á sus
 posesiones de Extremadura, donde

piensa permanecer una larga temporada.

Ayer llegó á Madrid el subsecretario de Gracia y Justicia, Sr. Ruiz Capdepont, que ha pasado algunos días en San Sebastian, despachando con el Sr. Alonso Martínez los asuntos pendientes en su departamento.

Ayer zarpó de Londres con dirección á España, el torpedero *Azor*, recién botado al agua y construido en la casa Yarrow.

El Diario Español de anoche habla de la destitución de un director general motivada por graves cuestiones.

Hemos procurado informarnos, y tan solo se comentó en los círculos políticos en cañida de rumor, que pudiera tener alguna relación con el del diario reformista la noticia de que el director de Política, Sr. D. Pedro Antonio Torres, pensaba presentar la dimisión de su cargo, pero sin que tuviera carácter alguno de destitución, para la que falta todo género de base.

Por acuerdo del Ayuntamiento de Bilbao se erigirán en aquella población estatuas ecuestres á los generales Espartero y marqués del Duero, como libertadores de aquella capital.

Al efecto se abrirá una suscripción pública, que se cree encabezará S. M. la reina.

Ha fallecido en Filipinas el religioso agustino descalzo D. Fr. Mariano Cuartero, obispo de Nueva-Segovia, para cuya Sede episcopal fué nombrado por real decreto de 8 de Marzo de 1874.

Segun telegrama de Valladolid, ayer fué detenido en aquella capital un empleado de Correos como autor de varias sustracciones de valores.

Decreto sobre competencias.

Este importante decreto sobre competencias abraza un notable preámbulo y 28 artículos en su parte dispositiva.

La prensa que viene ocupándose de este decreto dice que uniforma la legislación sobre la materia, algo confusa desde 1858, y sienta como principio capital que la competencia para juzgar los delitos es siempre de los tribunales.

Limita las cuestiones previas, que suelen entorpecer muchas veces la acción judicial cuando se dirigen contra funcionarios públicos, y abrevia notablemente el procedimiento.

De los 28 artículos de la parte dispositiva copiamos como mas importantes el 2.º, 3.º, 6.º, 21, 25, 26 y 28.

«Art. 2.º Solo los gobernadores de provincia podrán promover cuestiones de competencia.... Las partes interesadas podrán deducir ante la autoridad administrativa las declinatorias que creyeran conveniente.

Art. 3.º Los gobernadores no podrán suscitar contienda de competencia:

Primero. En los juicios criminales, á no ser que el castigo del delito ó falta haya sido reservado por la ley á los funcionarios de la Administración, ó cuando en virtud de la misma ley deba decidirse por la autoridad administrativa alguna cuestión previa, de la cual dependa el fallo que los tribunales ordinarios ó especiales hayan de pronunciar.

Segundo. En los juicios fenecidos por sentencia firme y en aquellos que solo pendan de recurso de casación ó de revisión ante el Tribunal Supremo.

Tercero. Por no haber procedido

la autorización correspondiente para perseguir en juicio á los empleados en concepto de tales.

Cuarto. Por falta de la que deben conceder los mismos gobernadores, con arreglo á las leyes, cuando se trate de pleitos en que litiguen los pueblos ó establecimientos públicos. En los dos últimos casos precedentes quedarán expeditos á los interesados los recursos á que pueda dar margen la omisión de dichas formalidades.

Art. 6.º Así los jueces y tribunales oido el ministerio, ó á excitación de éste, como los gobernadores, oídas las comisiones provinciales, se declararan incompetentes, aunque no intervenga reclamación de autoridad extraña, cuando se someta á su decisión algun negocio cuyo conocimiento no les pertenezca.

Art. 21. El Consejo de Estado, oyendo á la sección de Estado y Gracia y Justicia, la cual dará al asunto la instrucción que crea necesaria, consultará la decisión motivada que estime procedente, dentro de dos meses, contados desde el día en que se le pasen las actuaciones.

Art. 25. Si alguno de los ministros no estuviesen conforme con la decisión consultada lo manifestará al presidente del Consejo de ministros para que la someta á la solución de dicho Consejo.

Art. 26. La decisión que el rey adopte, á propuesta del Consejo de ministros ó de su presidente, será irrevocable; se estenderá motivada y en forma de real decreto, refrendada por el referido presidente, y para su cumplimiento se comunicará á los contendientes y se publicará en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 28. Solo los gobernadores podrán promover contiendas de competencia para separarse del conocimiento de los negocios que no estén encomendados por disposición expresa á la Administración. En la sustanciación y decisión de las competencias negativas se observarán las prescripciones que para las positivas establece este decreto.»

GACETILLA GENERAL.

Dice *La Provincia* de ayer:

«Vaya si iremos siguiendo. Nos hallamos en mejor terreno, y mucho ha de apretar *La Nueva Lucha* si quiere ganarnos la partida. Por cada firma que nuestro compañero ha estampado pidiendo su traslado de la plaza mercado á la de San Agustín, le prometemos cincuenta de propietarios en nuestra contra-exposición, y otros tantos de industriales. Cuidado si seguiremos, y entienda que en la cuestión de la plaza mercado, le andaremos siempre á la zaga.»

¡Cuánta ligereza! Nuestro colega anda por mal camino, y, ciego en su apasionamiento, no vé el precipicio que tiene á sus plantas, como lo demuestra diciendo que nosotros *hemos estampado* firmas pidiendo el traslado del mercado á la plaza de *S. Agustín*, y como no podría probarlo, por no ser verdad, no cabe más que perdonarle el extravío, como deberán perdonárselo seguramente sus abonados, á quienes dá gato por liebre.

Y sigue en sus Quijotadas:

«En el próximo pasado mercado del sábado y con ser de los calificados de *bueno*, cogieron perfectamente los vendedores en el solo perímetro de la plaza de la Raaambra, tanto, que como la misma *Nueva Lucha* confiesa, no se utilizó el trayecto de la calle de la Platería, y hubieron de quedar desocupados en blanco los bancos que se habían colocado en la Rambla de Alvarez. Y... hasta otra estimada compañera.»

Decíase en otro tiempo: *Mientes*

más que la Gaceta, y cuando esperábamos poder enmendarlo diciendo *mientes más que La Provincia*, nos encontramos con verdades que no tienen vuelta de hoja. Efectivamente, *cogieron perfectamente los vendedores pero ¿y los compradores?*

Pero basta, que no queremos ser víctimas de nuevas acusaciones.

—La prensa ha dado cuenta de haberse fugado de su domicilio (en Zaragoza) un niño de diez años de edad que se llama Filomeno Martínez, en unión de una escopeta, una espada y alguna ropa blanca.

¡Si vendrá á unirse al autor de los sueltos de *La Provincia*! Aprovechar la ocasión.

—Concurrida promete verse la población de Lladó los días 17, 18, 19 y 20 de los corrientes, con motivo de celebrar su anual fiesta mayor, á cuyo objeto ha contratado la reputada orquesta *vella* de Cassá de la Selva y otras tres de las mas acreditadas de la provincia, las cuales tocarán las características *vallas* de plaza y *sardanas llargas* durante las tardes de los cuatro días, y por la noche, la primera de las mencionadas *coblas*, tocará en el magnífico y elegante entoldado que la juventud lladonense ha contratado á una sociedad de Besalú y las tres restantes en otros tantos salones públicos, pudiendo anticiparse que cuantos vayan allí para divertirse, hallarán, con creces, motivo para ello.

Las funciones religiosas serán las de costumbre, como son divinos oficios, completas, procesion y besamanos.

Durante las primeras horas de la noche de los días 17 y 18 se dispararán dos castillos de fuegos artificiales y como á fin de fiesta se elevarán algunos montgolfiers.

A divertirse, pues; que la ocasión es propicia.

—Hace algunos días fué detenido por la Guardia civil del puesto de Olot y entregado al Juzgado de Instrucción, que entiende en la causa, el sujeto presunto autor de las heridas graves causadas con una barra de hierro al vecino de aquella villa Jaime Puigdemont.

—Leemos ayer en un periódico que en las noches del jueves entraron tres sujetos á cenar en un restaurant de Málaga, y cuando concluyeron se marcharon dos de ellos, quedando allí el tercero, que solicitó del dueño del establecimiento, á pretexto de no llevar dinero consigo, le acompañase á su casa, donde le abonaría el gasto hecho.

Salieron ambos á la calle, y á los pocos pasos el sujeto trató de huir, pero al detenerlo el dependiente asestó á éste dos puñaladas, dándose á la fuga.

Un municipal trató de cogerle, pero no pudo darle alcance. Al poco rato un individuo de Orden público buscaba al agresor, cuando este saliendo de una esquina, le asestó una cuchillada en la mano izquierda, y comenzando á luchar con él le arrancó el sable, huyendo de nuevo.

Por fin varios guardias de Seguridad lograron atrapar al revoltoso sujeto.

—El premio de 250.000 pesetas con que resultó agraciado en el último sorteo de la Lotería nacional el número 13.903, ha cabido en suerte á varias familias necesitadas de Cartagena.

—La prensa de S. Feliu de Guixols da cuenta de que á consecuencia de las discordias que reinan entre los jóvenes de los pueblos de Castillo de Aro y Fanals, fué apedreado, por estos últimos, el entoldado levantado en el primero de los pueblos en el día de su fiesta mayor, hiriendo grave-

mente en la cabeza á una pobre mujer y recibiendo además otras personas leves contusiones, añadiendo que, aunque seis hombres armados de escopetas rodeaban el entoldado, no pudo ser descubierto ninguno de los autores del atentado.

—El periódico *El Eco Bisbalense* dá cuenta á sus lectores de que desde el número próximo se publicará con el título de *Liberal Independiente*.

—En las oficinas de Hacienda, de Málaga, se ha presentado un sacerdote á ingresar 30 pesetas, que bajo secreto de confesion le habían sido entregadas por un penitente, arrepentido de haberlas defraudado.

La Reina de Dinamarca

La reina Luisa de Dinamarca, hija del landgrave de Hesse-Cassel y de la primera Luisa Carlota, cumplió el 7 del corriente los 70 años.

Si el almanaque de Gotha no nos dijese la edad de las reinas y princesas, todos creerían al verla que tenía diez años menos.

Sus cabellos apenas platean y su fisonomía como su mirada, conservan un gran encanto que la edad no ha podido borrar.

Aunque un poco *teniente*, su vivacidad le hace comprender con media palabra el pensamiento de su interlocutor.

Sus hijos nacieron cuando solo era duquesa de Sleswig Holstein Sonderbourg-Glücksbourg y ella fué quien los educó y preparó para los altos destinos que Dios le reservaba, y que nadie entonces podía prever.

Para inculcar á sus hijos sentimientos caritativos, les daba el encargo de repartir las limosnas, y les invitaba á visitar enfermos pobres.

La reina ha vivido siempre con la mayor sencillez. Poco amante de la sociedad, busca las dichas en el interior de su hogar con su marido y sus hijos, prefiriendo á los esplendores de las grandes recepciones, la intimidad de un pequeño círculo de personas serias é instruidas.

El teatro la llama poco la atención, pero oye la música con vivo placer.

Está dotada la reina Luisa de los gustos artísticos mas delicados. Ha cultivado la pintura con gran ardor y sus acuarelas podrian atribuirse á los mejores artistas. Antes de ser reina se servia de su arte para aumentar el bienestar de su familia, entonces una de las mas modestas.

La mayor prueba de benevolencia que puede dar á las personas que le rodean es enviarle una de sus obras.

Es adorada por sus hijos, que todos los años se reúnen á su lado.

Todo el reino de Dinamarca ha querido tomar parte en la fiesta de familia de este año, para demostrar el cariño que tienen á su reina, que desde el año 1863 ocupa el trono.

Por la Alcaldía se nos ha remitido el siguiente

EDICTO.

Don Emilio Grahit y Papell, Alcalde Constitucional de la inmortal ciudad de Gerona.

HAGO SABER: Que en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, vengo en señalar cono parages para verter los escombros y desperdicios procedentes de obras, las afueras de la puerta de Figuerola y el camino de Ronda, sección comprendida entre la calle de Ulltonia y la carretera de Barcelona.

Queda, en su consecuencia, absolutamente prohibido depositarlos en otro sitio alguno del término municipal, bajo la multa de cinco pesetas y obligación de extraer los que se hubiesen

arrojado; en la inteligencia de que si la infracción tuviese lugar en el cauce de cualquiera de los rios, incurrirán sus autores en el duplo de la multa señalada.

Los agentes de mi autoridad se encargarán de velar por la exacta observancia de las prescripciones contenidas en el presente edicto.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario.

Gerona 13 de Setiembre de 1887.—
Emilio Grahit.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.
Nacimientos, 0.—Defunciones, 0.

Segun nota que hemos recibido de Madrid, la compañía arrendataria de Tabacos abona por haberes y material á los empleados que la sirven en esta provincia las cantidades siguientes:

EMPLEOS.	HABER ANUAL. Pesetas.	INTEGRO mensual.	DESCUENTO por contribucion.	LÍQUIDO.
Guarda-Almacén.	2000	166'66	7'05	159'61
Administrador de Figueras.	1500	125	5'28	119'72
Id. de Blanes.	1250	104'17	»	104'17
Id. de La Escala.	1250	104'17	»	104'17
Id. de Olot.	1250	104'17	»	104'17
Id. de Puigcerdá.	1000	83'33	»	83'33
Mozo del Almacén.	500	41'66	»	41'66
TOTAL.		729'16	12'33	716'83

MATERIAL

Asignacion anual. CORRESPONDE AL MES.

DEPENDENCIAS.	Pesetas.	Pesetas.	Céntimos.
Almacén de la capital.	175	14	58
Subalterna de Figueras.	300	25	»
Id. de Blanes.	90	7	50
Id. de La Escala.	90	7	50
Id. de Olot.	187'50	15	62
Id. de Puigcerdá.	87'50	7	29
TOTAL.		77	49

SERVICIO DE LA PLAZA

HOY 14 DE SETIEMBRE

Jefe de día, Sr. Comandante del regimiento de Asia, D. Martin García Carrasco.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Eulogio.
CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Mercadal.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 13 de Setiembre de 1887, hasta las cuatro de la tarde

Capital PESETAS.	Queda Dinero Papel
68'67	68'72
84'00	84'05
101'20	101'30
96'60	96'70
97'00	97'10
11'00	11'25
35'12	35'30
58'75	58'85
69'00	69'25
30'50	30'75
53'00	53'25

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador perpetua interior.
Id. exterior.
Id. deuda amortizable.
Billetes del Tesoro de Cuba.
» Emision de 1886 Carpetas liberadas.
ACCIONES.
Id. Hispano Colonial.
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.
OBLIGACIONES.
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.

Telégrama de nuestro servicio público.

MERCADOS

Medida, la Carga.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mzeleadizo 13'75.—
Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—
Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—
Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos 5'21.

TELÉGRAMAS.

Madrid 12.—Dícese que varios diputados de la minoría protestarán de los asertos de *El Pais*, referentes á la participacion que se les atribuyen en los sucesos de 19 Setiembre de 1886.

Dícese que la oficialidad del cuerpo de artillería desea que el Gobierno repare de alguna manera la injustificada ofensa de que se ha sido objeto el brigadier Verdugo.

La *Gaceta* publica un decreto dictando reglas para la sustanciacion y la decision de competencias entre la administracion y los tribunales.

Ayer tarde en Toledo hubo un gran huracán y una furiosa tormenta, causando muchos destrozos.

El Globo dice que un grupo de caballería francesa atravesó la frontera y entró en España para perseguir á unos *touristes* que curioseaban las maniobras.

Añade que el general Cassola ha dado órdenes terminantes para que, en el caso de ser aun tiempo, fuesen detenidos los soldados franceses.

El Pais dice que en tanto se prende al Sr. Albert, presidente del Casino popular; se deja en libertad al señor Caveró, que ha amenazado poner en armas 90 batallones.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

PÉRDIDA.

Un perro de un año, llamado *Leal*, color ceniciento, con fajas blancas cabeza y cuello, y una estrella en la frente, calzado de los cuatro extremidades con espolones en los posteriores, en las partes internas, y blanco el extremo de la cola.

La persona que lo haya encontrado podrá dar aviso en la imprenta de este periódico.

Boletín Oficial del día 17.

Aviso á los suscritores cuyo abono fine con el mes, de que si no lo renuevan al espirar aquel, serán dados de baja.

Parte oficial tomado de la *Gaceta* del 12 de Junio relativo á la salud de SS. MM. y Real familia.

Una circular de la Seccion de Fomento (Estadística) haciendo saber ha venido con esceso el plazo concedido por el gobernador á los Ayuntamientos de la provincia en circular de 27 de Abril último, inserta en el *Boletín Oficial* número 51, correspondiente al 29 del mismo mes, para que devolviesen al Jefe de los trabajos estadísticos los estados que han de servir á la redaccion del nuevo nomenclator, y que los fueron enviados, sin que los Ayuntamientos citados en nota adjunta hayan cumplido, por lo cual se les apercibe que si dentro 8 dias no se apresuran á cumplir, se les exigirá la responsabilidad procedente sin consideracion alguna.

Subsigue la nota de pueblos, siendo la friolera de 138, entre ellos algunos de importancia como Figueras, Bañolas, Rosas, Lloret, Blanes, Llagostera, por lo cual es mas de notar tan grave descuido.

Una circular de la Seccion de Fomento (Obras públicas-Carreteras) haciendo público que, aprobada por Real orden de 18 de Julio de 1883 la valoración de maderas y herrajes que, procedentes de la construcción de los puentes de Capellades y Manol en la carretera de tercer orden de Besalú á Rosas, se hallan depositados en las inmediaciones del segundo de di-

rado paradero, y á quien se emplaza para que dentro 10 dias comparezca á dar sus descargos en el cuartel de San Telmo de la plaza de San Sebastian, advertido que de otro modo, seguirá la causa en rebeldia, á la par que se decreta su busca y captura.

Un edicto del fiscal de la Caja de reclutas de la zona militar de Gerona en la causa contra Marcos Saquer y Felip, natural de Cabanellas en esta provincia, sumariado por primera desercion y al cual se llama por segundo edicto, señalándole el cuartel de San Francisco en esta plaza, donde deberá presentarse dentro 20 dias á dar sus descargos, pues de otro modo, se seguirá adelante en rebeldia.

Otro edicto de la recitada autoridad militar, por haberse ausentado de esta plaza José Roca y Gou, natural de Camallera en esta provincia y sumariado por delito de primera desercion, el cual se emplaza por segunda edicto por 20 dias á fin de que se presente en el cuartel de San Francisco, advertido, de otro modo, como el anterior llamado.

Otro tercer edicto, asi bien de la sutoridad militar de referencia, en la causa contra el recluta Miguel Flaquer y Pagés, natural de Torroella de Montguf, sumariado por primera desercion, y al cual se llama por segundo edicto, señalándole el cuartel de San Francisco en la plaza, donde deberá presentarse dentro 20 dias, advertido, de otro modo, como los anteriores.

Siguen los anuncios de les Ayuntamientos siguientes:

1.º Del de Lugo, capital de la provincia del mismo nombre, haciendo saber que el Ayuntamiento y Junta

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el calicida para que á los cuatro ó cinco días se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LA ESTACION

Periódico de Modas para señoras, indispensable á las familias.

24 NUMEROS con más de 200 grabats al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillas, ropa de cama, servicio de mesa, de tocador; etc., y además toda clase de labores de señoras.

12 HOJAS de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precio de suscripción: Tres meses, 3'50 pesetas; Seis meses, 6'75; Un año, 12 pesetas.—Administración, Imprenta de J. Verdaguer, Barce

EL ARTE CRISTIANO.

BERGA VAYREDA Y COMPAÑIA

(Olot y Barcelona).

Imágenes de perfecto decorado y solidez, desde 0'40 cs. á 2'00 metros, bajo modelos de distinguidos escultores.

Artículos religiosos de todas clases en orfebrería, ornamentos, etc.

Para precios (absolutamente económicos), prospectos, catálogos y fotografías, dirigirse á la casa, calle de SANTA ANA, números 28 y 30, Barcelona, ó calle de Ciudadanos en Gerona.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLETT

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLETT. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones.

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de J. ESCRIVA, Fernando VII número 7. Barcelona.

= Pídanse en las Farmacias de Gerona =

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y explosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

Establecida en Barcelona, Rambla Sta. Mónica, 7, pral.

CAPITAL SOCIAL 20.000,000 reales vellou

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8
Capital social 5.000,000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias, inmediatas y diferidas y depósito devengando intereses.

municipal han acordado el alumbrado eléctrico de la ciudad, anunciando al efecto una subasta para el 30 de Junio próximo á las 12 de su mañana en la Consistorial de dicha ciudad, con sujecion al pliego de condiciones cuyas bases principales se transcriben, finiendo con un pliego de proposicion:

2.º Del de Basagoda en esta provincia participando que, confeccionado el reparto para cubrir el cupo de consumos y sal del pueblo en el próximo año económico, estará al público de manifiesto en Secretaria por 8 dias, para que se formulen las reclamaciones del caso.

3.º De la de Darnius en esta provincia, haciendo público que terminado el repartimiento para la contribucion territorial del término, durante el año económico venidero, queda 8 dias al público para las reclamaciones oportunas.

4.º De la de Pontós en esta provincia, haciendo saber que, acabado el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia del distrito para el año económico entrante, estará al público en Secretaria 8 dias para las reclamaciones convenientes.

5.º De la de Mollet, cerca Perelada, en esta provincia, finalmente, haciendo saber que el reparto de inmuebles, cultivo y ganaderia de dicho distrito correspondiente al año económico entrante, estará al público en Secretaria 3 dias para su exámen y reclamaciones convenientes, advirtiendo que, finido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Gaceta del día 16.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. relativos al personal de Audiencias.

—Otros indultando á Antonio Ollé Pereta y á Juan Espada Portero.

Hacienda.—R. D. autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre concesion de dos suplementos de crédito del presupuesto de Marina y varias transferencias en los de Estado, Guerra y Fomento.

Gobernacion.—Circular dictando disposiciones referentes al escalafon del cuerpo de Sanidad marítima que se publica.

Boletín Oficial del día 16.

No se publicó.

Gaceta del día 17.

Presidencia.—R. D. decidiendo una competencia.

Marina.—R. D. disponiendo que el vice almirante don José Antequera y Bobadilla cesé en la presidencia accidental del Consejo de gobierno de la Marina.

Gracia y Justicia.—R. O. disponiendo que las plazas de secretarios judiciales para los Juzgados de instrucción de Madrid y Barcelona se provean con preferencia en los aspirantes á la judicatura que las soliciten.

Gobernacion.—Circular excitando el celo de las autoridades gubernativas para que vigilen si por las Diputaciones y Ayuntamientos se pagan con puntualidad las atenciones de personal y material de las cárceles.

—R. O. aprobando los escalafones del cuerpo de Sanidad marítima (aspirantes admitidos).